

Expediente: **86/24**
Carátula: **DOMINGUEZ RUBIO AURELIO C/ CONCHA PATRICIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/03/2024 - 04:50**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONCHA, PATRICIA-DEMANDADO
30716271648857 - DOMINGUEZ RUBIO, AURELIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 86/24



H20701670394

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DOMINGUEZ RUBIO AURELIO c/ CONCHA PATRICIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 86/24.-

Concepción, 25 de marzo de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 25/03/2024 presentado por Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter Itinerante, Dr. Acuña, Agustín Eugenio:

- Siendo esta la primera presentación del peticionante y no habiendo consentido la intervención del Juzgado, se admite la recusación sin expresión de causa. (Art. 109 CPCCT)-
- En consecuencia pasen los autos al Juzgado en lo Civil y Comercial Común de éste Centro Judicial de Concepción que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entrada, dejándose constancia de los libros de Secretaría que a tales efectos se llevan, sirva la presente de atenta nota de remisión.- JAAA

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.